

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 4 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se comunica el inicio del procedimiento de desistimiento y archivo del expediente de visado del contrato de compraventa de vivienda protegida.*

AP-E-00-1385/13.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse la notificación y no poderse practicar, se procede mediante este acto, a notificar el escrito de la Delegación Territorial en Sevilla de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, de fecha 10 de noviembre de 2015, a los efectos de dar trámite de audiencia a doña Elisabeth Jaén Ruiz.

Dicho trámite de audiencia tiene carácter previo a la resolución de desistimiento, relativo al procedimiento de visado del contrato de compraventa de una vivienda protegida, y que declararía concluso el procedimiento iniciado y el archivo del expediente. Todo ello, en cumplimiento de la resolución de 19 de octubre de 2015 emitida por la Consejería de Fomento y Vivienda, que estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto por la interesada.

Previa acreditación de su identidad podrá comparecer en las dependencias del Servicio de Vivienda, Sección Vivienda Protegida, de la citada Delegación Territorial, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2, Sevilla, para la notificación del texto íntegro, concediéndoles un plazo de 10 días para alegar y presentar los documentos y justificaciones pertinentes.

Sevilla, 4 de diciembre de 2015.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»